

En el programa para el segundo ejercicio, tema 82, donde dice: «... el Derecho de 4 de agosto...», debe decir: «... el Decreto de 4 de agosto...».

En el programa para el tercer ejercicio, tema 22, donde dice: «... industrial del periodismo...», debe decir: «... industrial del periódico...».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

25218 *RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas libres para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) del Organismo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) del Instituto Nacional de la Vivienda, aprobada por Resolución de fecha 9 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de mayo siguiente,

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente

Titular: Ilustrísimo señor don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, Director General de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don José López Delgado, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vicepresidente

Titular: Ilustrísimo señor don Fernando García González, Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don Fernando Hipólito Lancha, Subdirector general de Promoción de Suelo del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero

Titular: Don César Muro de Zaro y Durán, funcionario de la Escala Facultativa Auxiliar del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Fernando de Pablo Manrique, funcionario de la Escala Facultativa Auxiliar del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal segundo, en representación de la Subsecretaría del Departamento

Titular: Don Antonio de Luque Alvarez, funcionario del Cuerpo de Aparejadores del Departamento, con destino en la Sección de Control de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

Suplente: Doña Mercedes Iglesias Santos, Jefe de la Sección de Organismos Autónomos de la Subdirección General de Personal del Ministerio de la Vivienda.

Vocal tercero, en representación de la Dirección General de la Función Pública

Titular: Don Manuel Súnico Suances, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de nivel subalterno del citado Centro directivo.

Suplente: Don Rafael Pérez Ortiz, Jefe de la Sección de Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional del mismo Centro directivo.

Vocal Secretario

Titular: Don Antonio Fuster Barber, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan Escobar Hinojosa, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Director general, P. A., el Secretario general, José López Delgado.

25219 *RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas libres para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Superior (rama de Arquitectos) del Organismo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Facultativa Superior (rama de Arquitectos) del Instituto Nacional de la Vivienda, aprobada por Resolución de fecha 5 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo siguiente,

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente

Titular: Ilustrísimo señor don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don José López Delgado, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vicepresidente

Titular: Ilustrísimo señor don Fernando Hipólito Lancha, Subdirector general de Promoción del Suelo del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don Fernando García González, Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero

Titular: Don Victorino Arranz Pertierra, funcionario de la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don José Antón García Pacheco, funcionario de la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal segundo

Titular: Don Francisco Riesgo Paesa, funcionario de la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan María Bellosillo García, funcionario de la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal tercero, en representación de la Subsecretaría del Departamento

Titular: Don Eduardo Méndez Atard, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Departamento, con destino en la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

Suplente: Don José María Galán Jordán, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Departamento, con destino en la citada Dirección General.

Vocal cuarto, en representación de la Dirección General de la Función Pública

Titular: Don José Nicolás Pérez Velasco, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de nivel técnico del citado Centro directivo.

Suplente: Don Manuel Súnico Suances, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de nivel subalterno del mismo Centro directivo.

Vocal Secretario

Titular: Don José María Ortiz Castellanos, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Jesús Lafuente Grasa, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Director general, P. A., el Secretario general, José López Delgado.

ADMINISTRACION LOCAL

25220 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios y se hace público el orden de actuación de los opositores de la oposición para cubrir una plaza de Médico de Sala (Servicio de Cirugía General) de la Beneficencia Provincial.*

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Médico de Sala (Servicio de Cirugía General) de esta Beneficencia Provincial, se ha